

10185



Ingeniería & Construcción

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Quito, 25 de junio 2015

Sr. Ingeniero
Diego Ruiz
Presente

Exp 5380°

De mis consideraciones:

Con fecha 25 de junio del 2015, se celebró la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA. y en la misma se tuvo el acierto de elegirle PRESIDENTE de la misma, por el período de UN AÑO, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que le facultan.

Al Presidente, le compete subrogar al Gerente General en sus funciones por falta temporal o ausencia definitiva de éste, de conformidad con el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la Empresa.

SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 9 de Agosto de 1996, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1996, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Octubre de 1996. 2760

Atentamente

Ing. Santiago León
GERENTE GENERAL
CI: 170884865-8

Quito, 25 de junio del 2015

Yo, Diego Fernando Ruiz con número de cédula 170976164-5 acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.

Ing. Diego Fernando Ruiz
PRESIDENTE
SIAPROCI CIA LTDA
CI: 170976164-5



TRÁMITE NÚMERO: 43800



* 5 4 3 6 9 9 8 0 L W A L W F *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	30366
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10185
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIAPROCI SISTEMAS AUTOMATICOS DIGITALES DE PROCESOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUIZ DIEGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1709761645
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 2760 DEL: 16/10/1996 NOT. VIGESIMO SEPTIMO DEL: 09/09/1996 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL